

Madrid, 12 de septiembre de 2014

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**"), Lindisfarne Investments, S.L. ("**Lindisfarne**") comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Tras la publicación en el día de hoy del resultado de la oferta pública de adquisición de acciones formulada por Lindisfarne sobre Ahorro Familiar, S.A. ("**Ahorro Familiar**") para su exclusión de negociación (la "**OPA**"), se hace constar:

- I.** Que la OPA ha sido aceptada por un número total de 990.554 acciones de Ahorro Familiar que representan un 97,20% de las acciones a las que se dirigió la OPA y un 28,45% del capital social de Ahorro Familiar.
- II.** Que, a efectos del ejercicio de las compraventas forzosas, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.6 del Folleto, no se deben tener en consideración la aceptación de un total de 862.777 acciones atribuibles a Lindisfarne de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.
- III.** Que según lo indicado en el folleto de OPA, excluyendo del cómputo las acciones indicadas en el punto II anterior, se tendrán por cumplidas las condiciones indicadas para el ejercicio de los derechos de compraventas forzosas siempre que las declaraciones de aceptación comprendan un número mínimo de 140.662 acciones de Ahorro Familiar.
- IV.** Que el número total de aceptaciones recibidas en la OPA, excluyendo las 862.777 acciones indicadas, comprenden un total de 127.777 acciones de Ahorro Familiar por lo que Lindisfarne comunica que no se dan las condiciones para el ejercicio de las compraventas forzosas establecidas en el capítulo III apartado 3.6 del Folleto.

**Lindisfarne Investments, S.L.**

**Administrador**

---

D. Germán Fernández-Montenegro Klindworth